



UNAP

Facultad de
Ciencias Biológicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 01-2018-FCB-UNAP

Iquitos, 03 de enero de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

Con Oficio N° 050-2017-DA-CByB-FCB-UNAP, de fecha 30 de diciembre del 2018, el Blgo. Jorge Luis Marapara Del Aguila, Dr., Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, hace llegar el acta de Sesión Extraordinaria de Departamento Académico, donde se consigna el acuerdo de la elección del nuevo Director de Departamento Académico;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Capítulo V, Art. 33 de la Ley Universitaria N° 30220 y, el Capítulo XIV, Art. 43 y 44 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a docentes especializados de la carrera y disciplinas afines, el mismo que está dirigido por un docente principal a tiempo completo o dedicación exclusiva, seleccionado entre los docentes principales y elegido por todos los docentes ordinarios pertenecientes al departamento;

Que, mediante Resolución Decanal N° 065-2016-FCB-UNAP, se reconoce al Blgo. Jorge Luis Marapara Del Águila, Dr., como Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología por el periodo de dos (02) años del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017; quien ha concluido su mandato;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018, los docentes ordinarios presentes eligieron a la Blga. Martha Estela Rengifo Pinedo, Dra., como Directora del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, por el periodo de dos (02) años del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, consignando el acuerdo en el acta correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, a la Blga. Martha Estela Rengifo Pinedo, Dra., Docente Principal a Dedicación Exclusiva, en mérito a lo consignado en el acuerdo del acta de la sesión extraordinaria correspondiente, como Directora del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Biológicas por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Angel Ruiz Frias
DECANO




Blgo. Javier Salza Tecco, M.S.
SECRETARIO ACADEMICO



cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, Dpto.Acad.CByB, interesada, Escuelas (2), SecretariaAcadémica, archivo.

Dirección: Plaza Serafín Filomeno S/N, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 236121

www.unapiquitos.edu.pe
e - mail: fccbb@unapiquitos.edu.pe